



Montevideo, 25 de octubre de 2023.

Llamado a Expresiones de Interés Nro. 1/2023 - Aplicación de inteligencia artificial en la elaboración de pliegos electrónicos.

Aclaración N°9

Consulta 1

Con base en el documento de la consulta pública se indica que para la presentación virtual puede haber hasta 4 personas. Esta propuesta estaremos proponiendo con base en determinados servicios de nube, ¿podrían ser 2 personas de nuestra empresa y 2 personas de ese proveedor de servicios?

Respuesta: *No hay inconvenientes en que así sea.*